

## EL IMPACTO DE LOS PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN EN LAS CÁRCELES. APUNTES SOBRE LOS ÍNDICES OFICIALES EN MATERIA CRIMINAL EN ARGENTINA (2002- 2019)

HERNÁN OLAETA (UBA -UNQUI, ARGENTINA) olaeta@gmail.com

---

**Resumen:** En este artículo se repasan los principales índices oficiales en materia criminal en Argentina durante el período 2002-2019, con la finalidad de observar el impacto de los procesos de criminalización en las tasas de encarcelamiento. A partir de un análisis cuantitativo de datos provenientes de estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias, se presentan algunas inferencias sobre el papel que tuvieron los casos de abuso sexual y de infracción a la ley 23.737 en los procesos de criminalización impulsados por las agencias del sistema penal. En ese marco, se presentan una serie de indicadores sobre el impacto que tuvieron en las tasas de encarcelamiento las políticas criminales implementadas en los últimos años, especialmente por parte de la agencia policial y la judicial.

**Palabras clave:** Encarcelamiento; criminalización; política criminal; estadísticas criminales

**Abstract:** This article reviews the main official indices on criminal matters in Argentina during the period 2002-2019, with the aim of observing the impact of criminalisation processes on incarceration rates. Based on a quantitative analysis of data from police, judicial and prison statistics, we present some inferences about the role played by cases of sexual abuse and infringement of Law 23.737 in the criminalisation processes promoted by the agencies of the penal system. Within this framework, a series of indicators are presented on the impact of criminal policies implemented in recent years on incarceration rates, especially by the police and the judiciary.

**Keywords:** Imprisonment; criminalisation; criminal policy; crime statistics.



## **EL IMPACTO DE LOS PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN EN LAS CÁRCELES. APUNTES SOBRE LOS ÍNDICES OFICIALES EN MATERIA CRIMINAL EN ARGENTINA (2002- 2019)**

---

### *1. Introducción. Los procesos de criminalización*

¿Hay relación entre las leyes penales y el funcionamiento del sistema de justicia? ¿Qué otros actores intervienen? ¿Qué aspectos de la política criminal inciden más en los índices de encarcelamiento? ¿El funcionamiento del sistema de justicia penal es permeable a las decisiones de política criminal gubernamentales? No buscamos respuestas infalibles a estas preguntas en el presente artículo pero sí exploraremos, a la luz de algunos índices oficiales, algunas hipótesis preliminares.

En términos generales, podemos sostener que la evolución en las tasas de encarcelamiento se relaciona directamente con la política criminal existente en un contexto social, político y económico determinado. Asimismo, siguiendo los precursores aportes de Becker (2009), sabemos que en la activación del sistema penal intervienen actores sociales con un alto grado de influencia en diferentes fases de los procesos de criminalización. Esto se observa tanto en la criminalización primaria, a partir de la creación de normas penales, como secundaria, cuando se seleccionan y aplican a personas en particular.

Entendemos que hay tres factores primordiales que inciden en los índices de encarcelamiento: las normas penales, la actuación de las policías y la actuación de la justicia penal. Es decir, tanto la labor legislativa como el desempeño de las agencias del sistema penal generan las condiciones para que más personas ingresen en prisiones y/o permanezcan más tiempo en ellas.

La responsabilidad legislativa se evidencia tanto en la sanción de una nueva ley penal o procesal penal que cree nuevas figuras penales, incremente los montos de penas para figuras existentes o restrinja la posibilidad de evitar la permanencia de personas en establecimiento de detención. Por su parte, la incidencia de las decisiones judiciales en el crecimiento de la población carcelaria se evidencia en el aumento en la cantidad de condenas dictadas o bien de los montos impuestos en las mismas. Por último, la forma de actuación de las policías y fuerzas de seguridad –incluyendo las decisiones sobre qué tipo de criminalidad perseguir con mayor vigor-, claramente tiene un impacto directo tanto en el incremento de delitos registrados como en las subsiguientes detenciones.

En este marco, las gestiones gubernamentales tienen un rol muy relevante en la activación de algunos de los eslabones que conforman los procesos de criminalización. Esto se puede percibir claramente tanto en el impulso de reformas legislativas, como en el direccionamiento de la actuación policial. Pero es importante aclarar que, al ser la Argentina un país de organización federal, también las gestiones provinciales adquieren un marcado protagonismo en la política criminal, particularmente en lo referente a la labor de las policías y la regulación de los procesos penales.

En este trabajo repasaremos, a partir de algunos índices básicos del sistema penal, algunas características del proceso de criminalización producido en la República Argentina durante las últimas décadas, focalizando en algunos aspectos que se pueden relacionar con el notable incremento observado en las tasas de encarcelamiento durante los últimos años. Pero antes, hagamos brevemente un poco de historia.

Las cifras sobre la población penitenciaria del país tuvieron una gran variación a lo largo del último siglo. Con los insumos estadísticos existentes, sabemos que la tasa de encarcelamiento a inicios del siglo XX era de 141 (Olaeta, 2018), y que luego fue descendiendo –con ciertos vaivenes- hasta recuperar ese valor a principios de siglo XX, creciendo en los últimos años a un ritmo vertiginoso hasta alcanzar el récord histórico de 224 personas presas cada 100.000 habitantes en el año 2019.<sup>34</sup>

Sin caer en reducciones extremas<sup>35</sup>, entendemos que estas oscilaciones se explican en gran parte por las diferentes políticas criminales implementadas por distintas gestiones de gobierno. Con los escasos números oficiales disponibles, veamos un ejemplo muy contundente. Durante los años del denominado peronismo clásico (primera presidencia del General Juan Domingo Perón), si bien no hay datos policiales consolidados a nivel nacional, podemos inferir con la información parcial existente que las tasas criminales se mantuvieron estables. Asimismo, las tasas de condenas disminuyeron levemente y las tasas de encarcelamiento bajaron de forma ostensible, especialmente en la jurisdicción nacional/federal (Nuñez, Olaeta y García Basalo, 2020). Es decir, hubo una cierta reducción en las tasas criminales y las sentencias dictadas y, especialmente, una clara política penitenciaria dirigida a descomprimir el nivel de ocupación y mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad (Nuñez, 2016).<sup>36</sup> En este ejemplo se ve claramente cómo incide en los índices de encarcelamiento una política criminal determinada –en este caso la penitenciaria- que además fue acompañada o, al menos, no fue contradicha, a nivel judicial.

A continuación, dando un salto temporal, veremos algunos aspectos generales de lo sucedido en el período 2002-2019, particularizando el impacto de la última gestión gubernamental desarrollada entre los años 2015 y 2019.

## *II. La situación argentina a la luz de algunos datos oficiales. La emergencia de los delitos contra la integridad sexual e infracción a ley de estupefacientes.*

En la República Argentina existen tres sistemas de información que conforman la estadística oficial en materia criminal del país, a partir del registro que realizan las agencias vinculadas al sistema penal. El Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), representa la estadística policial, es decir los delitos registrados anualmente por las policías y fuerzas de seguridad federal y provinciales. El Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SNEJ), representa la estadística judicial, y entre la información recolectada se incluye la cantidad de sentencias condenatorias que se dictan anualmente en todo el país. Por último, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) representa la estadística penitenciaria oficial del país y

<sup>34</sup> La tasa alcanza los 243 si incluimos a las personas detenidas en comisarías y destacamentos de fuerzas de seguridad. Para ampliar: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep>.

<sup>35</sup> En ese sentido, es evidente que el contexto social, político y, específicamente, de seguridad va cambiando a lo largo del tiempo, y que, además del rol de las agencias penales, el crecimiento o descenso en la criminalidad producida en la vida cotidiana incide en el encarcelamiento.

<sup>36</sup> Nuñez, Olaeta y García Basalo (2020) ponen de manifiesto la disminución en el ingreso a unidades de detención y la salida anticipada de presos -por indultos o amnistías, por ejemplo- producida en el período. Nuñez (2016), por su parte, detalla el plan de mejoras implementado bajo la gestión de Roberto Pettinato en las unidades penitenciarias de jurisdicción nacional.

se basa en un censo anual que se realiza en todas las unidades de detención, tanto provinciales como federales.<sup>37</sup>

A fin de contar con un panorama general sobre cómo evolucionaron los índices oficiales en los últimos años, trabajaremos con los datos de estos sistemas nacionales de información en materia penal. Por supuesto, esta información da cuenta de algunas cuestiones relevantes, como los casos registrados por las agencias del Estado, pero nada nos dice sobre otros aspectos fundamentales, como aquellos casos no registrados o la situación existente en las instituciones de ejecución penal, particularmente lo referente a las condiciones de detención. Por lo tanto, el análisis se focalizará en estas tendencias cuantitativas sin profundizar sobre otros aspectos cualitativos.

La idea es tomar un período amplio para ver tendencias generales, por eso partimos del año 2002 y concluimos en 2019. En esta elección influyen dos cuestiones: es el año previo al inicio de una nueva gestión de gobierno y es cuando nace el SNEEP, siendo los índices de encarcelamiento uno de los puntos de especial interés de este trabajo. Por su parte el año 2019 también marca el final de una gestión de gobierno en la que, como veremos, hubo un fuerte impacto en estos indicadores.

Nos interesa analizar la evolución general de estos indicadores del sistema penal, pero particularizando en dos tipos de delitos: el abuso sexual y la infracción a la ley de estupefacientes. La selección de estas figuras penales se debe a que, tal como ampliaremos a continuación, tuvieron una tendencia diferente al promedio y, particularmente, a los casos de delitos contra la propiedad que son los principales protagonistas en los registros oficiales. En efecto, el tratamiento de las agencias del sistema penal para los casos de abuso sexual e infracción a la ley 23.737 fue ostensiblemente más activo, con algunas particularidades que iremos explorando.

En primer lugar, analizaremos la evolución en la tasa de delitos registrados, luego la de condenas dictadas y por último la de encarcelamiento. Además, incluiremos algunos indicadores que permitan ilustrar más claramente estas tendencias estadísticas.

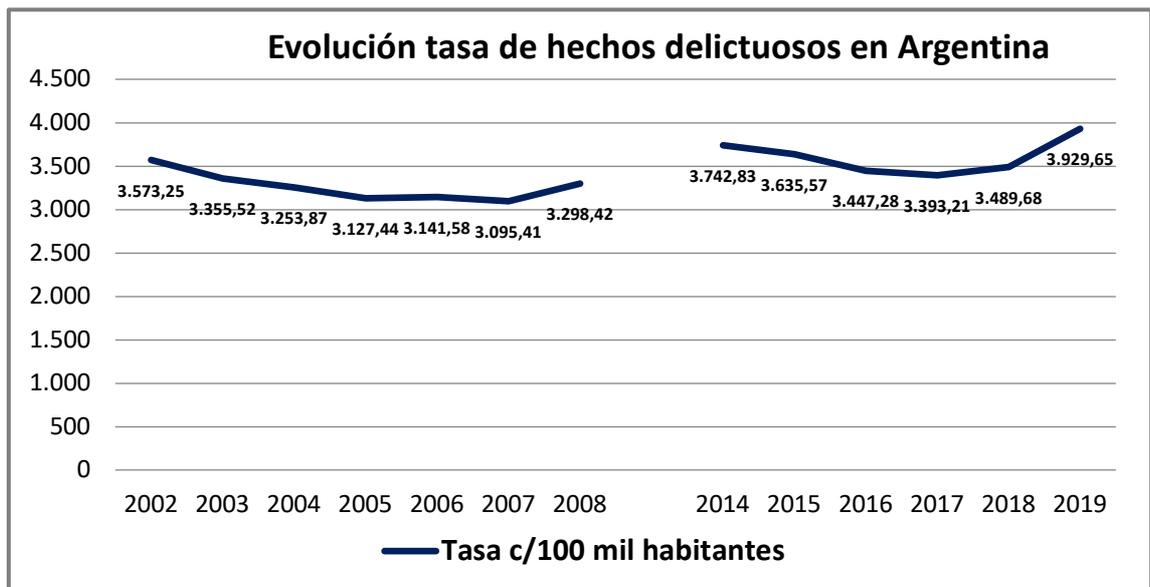
De acuerdo al SNIC, entre los años 2002 y 2019, la tasa general de delitos registrados se mantuvo bastante estable, promediando un incremento total del 10% al final del período (cuadro 1).

---

<sup>37</sup> Para ampliar, ver Olaeta, 2021, p. 26- 32.

Cuadro 1. Evolución tasa delitos registrados. República Argentina. Año 2002-2019

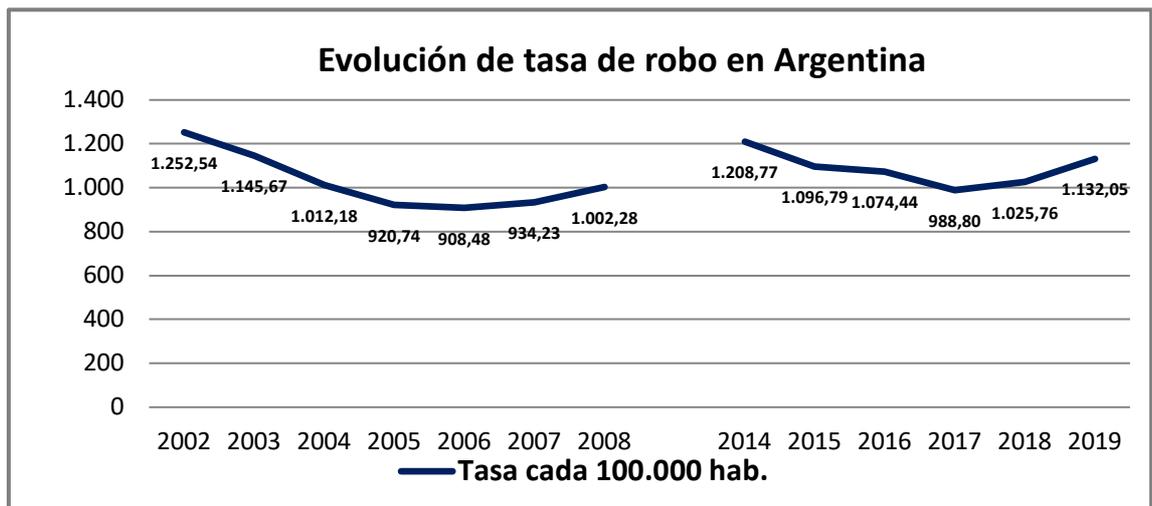
<b>Año</b>	<b>Total de Hechos Delictuosos</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa c/100 mil habitantes</b>
<b>2002</b>	1.340.529	37.515.632	<b>3.573,25</b>
<b>2003</b>	1.270.725	37.869.730	<b>3.355,52</b>
<b>2004</b>	1.243.827	38.226.051	<b>3.253,87</b>
<b>2005</b>	1.206.946	38.592.150	<b>3.127,44</b>
<b>2006</b>	1.224.293	38.970.611	<b>3.141,58</b>
<b>2007</b>	1.218.243	39.356.383	<b>3.095,41</b>
<b>2008</b>	1.310.977	39.745.613	<b>3.298,42</b>
<b>2014</b>	1.597.048	42.669.500	<b>3.742,83</b>
<b>2015</b>	1.568.091	43.131.966	<b>3.635,57</b>
<b>2016</b>	1.502.681	43.590.368	<b>3.447,28</b>
<b>2017</b>	1.494.533	44.044.811	<b>3.393,21</b>
<b>2018</b>	1.552.716	44.494.502	<b>3.489,68</b>
<b>2019</b>	1.765.932	44.938.712	<b>3.929,65</b>

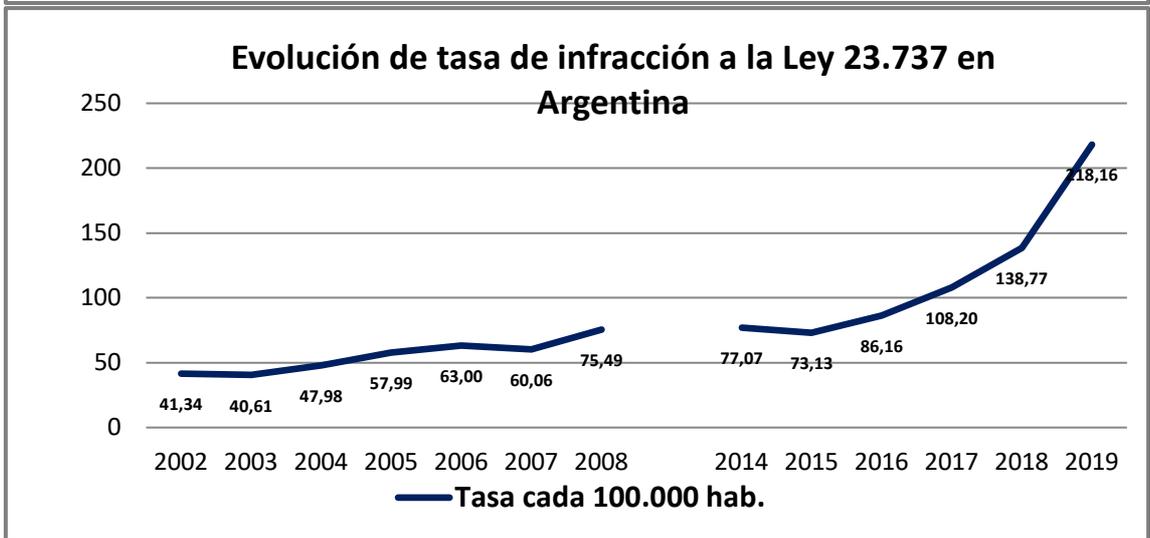
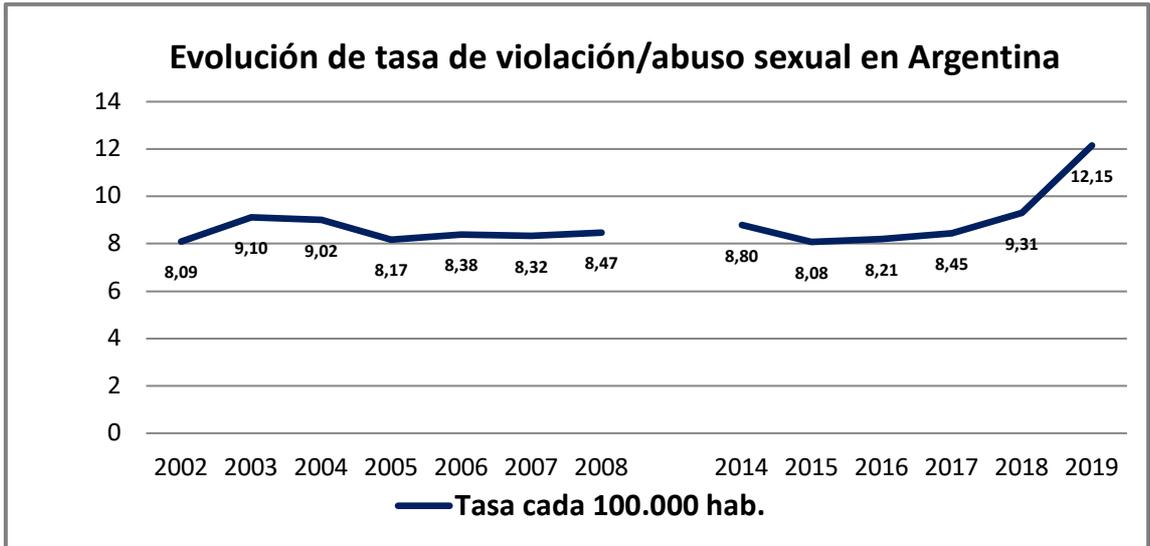


Pero dentro de esta tendencia general, hubo variaciones muy marcadas entre diferentes tipos de delitos. Por una parte, los robos (incluyendo tentativas) tuvieron una tendencia hacia la baja, disminuyendo un 9,5% su tasa entre los años 2002 y 2019 (cuadro 2). Por el contrario, tanto los abusos sexuales (o, violaciones, según la antigua legislación) como las infracciones a la ley de estupefacientes, tuvieron incrementos muy por encima del promedio: en el caso de abusos sexuales en el año 2019 se registró un 50% más que en el 2002, pero en el caso de infracciones a la ley 23.737 hubo un incremento exponencial del 427% (cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución tasas de robos, abuso sexual (violación) e infracción a la ley 23.737. República Argentina. Año 2002-2019

Año	Población	Robo y/o tentativa de robo	Tasa cada 100.000 hab.	Violación/ Abuso sexual	Tasa cada 100.000 hab.	Infracción Ley 23.737	Tasa cada 100.000 hab.
2002	37.515.632	469.899	<b>1.252,54</b>	3.036	<b>8,09</b>	15.508	<b>41,34</b>
2003	37.869.730	433.862	<b>1.145,67</b>	3.448	<b>9,10</b>	15.378	<b>40,61</b>
2004	38.226.051	386.916	<b>1.012,18</b>	3.447	<b>9,02</b>	18.341	<b>47,98</b>
2005	38.592.150	355.332	<b>920,74</b>	3.154	<b>8,17</b>	22.378	<b>57,99</b>
2006	38.970.611	354.040	<b>908,48</b>	3.264	<b>8,38</b>	24.552	<b>63,00</b>
2007	39.356.383	367.681	<b>934,23</b>	3.276	<b>8,32</b>	23.638	<b>60,06</b>
2008	39.745.613	398.361	<b>1.002,28</b>	3.367	<b>8,47</b>	30.003	<b>75,49</b>
2014	42.669.500	515.777	<b>1.208,77</b>	3.757	<b>8,80</b>	32.884	<b>77,07</b>
2015	43.131.966	473.068	<b>1.096,79</b>	3.484	<b>8,08</b>	31.541	<b>73,13</b>
2016	43.590.368	468.351	<b>1.074,44</b>	3.579	<b>8,21</b>	37.559	<b>86,16</b>
2017	44.044.811	435.516	<b>988,80</b>	3.723	<b>8,45</b>	47.656	<b>108,20</b>
2018	44.494.502	456.405	<b>1.025,76</b>	4.141	<b>9,31</b>	61.746	<b>138,77</b>
2019	44.938.712	508.728	<b>1.132,05</b>	5.461	<b>12,15</b>	98.037	<b>218,16</b>

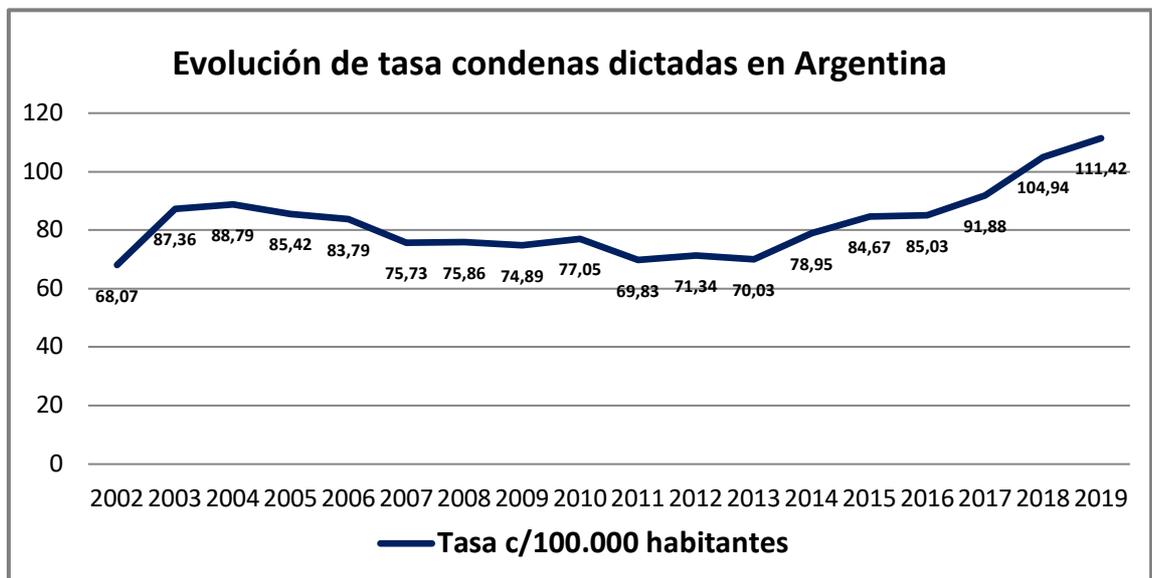




En relación a las sentencias condenatorias dictadas en el período, el incremento general es mayor al de delitos registrados, alcanzando al 64% (cuadro 3).

Cuadro 3. Evolución tasa de condenas dictadas. República Argentina. Año 2002-2019

<b>Año</b>	<b>Total de condenas registradas</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa c/100.000 habitantes</b>
2002	25538	37515632	<b>68,07</b>
2003	33083	37869730	<b>87,36</b>
2004	33940	38226051	<b>88,79</b>
2005	32965	38592150	<b>85,42</b>
2006	32654	38970611	<b>83,79</b>
2007	29804	39356383	<b>75,73</b>
2008	30151	39745613	<b>75,86</b>
2009	30055	40134425	<b>74,89</b>
2010	31427	40788453	<b>77,05</b>
2011	28814	41261490	<b>69,83</b>
2012	29773	41733271	<b>71,34</b>
2013	29554	42202935	<b>70,03</b>
2014	33688	42669500	<b>78,95</b>
2015	36519	43131966	<b>84,67</b>
2016	37063	43590368	<b>85,03</b>
2017	40468	44044811	<b>91,88</b>
2018	46691	44494502	<b>104,94</b>
2019	50072	44938712	<b>111,42</b>

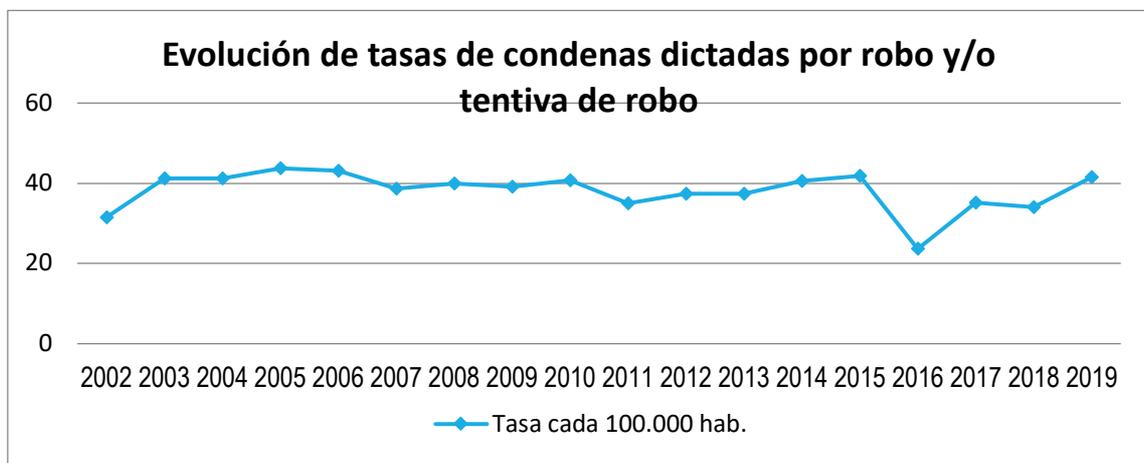


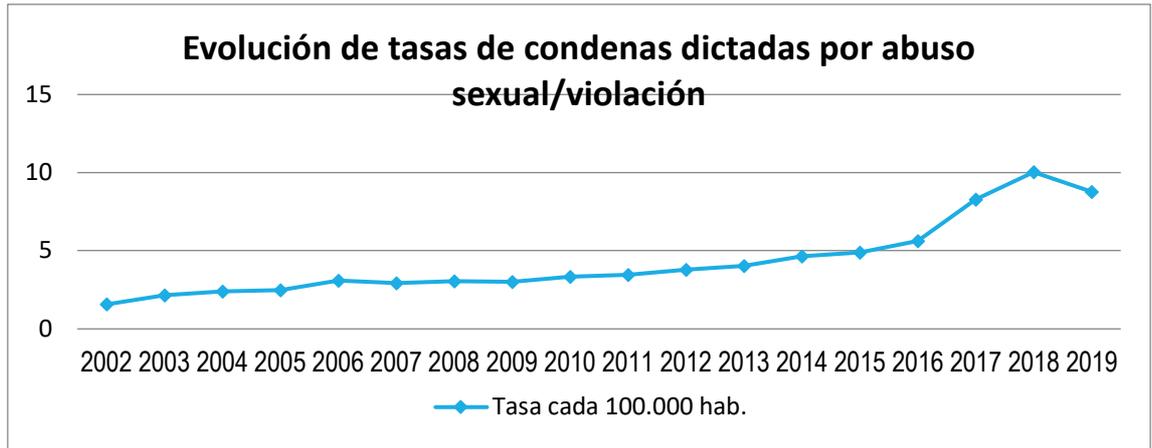
Las condenas por robo subieron menos que el valor promedio, en un 31%, lo que no se replica en las otras figuras delictivas analizadas. En efecto, las condenas por abuso sexual tuvieron un exorbitante incremento del 460% (partieron de una tasa muy

baja del 1,57 en el 2002 hasta llegar a una tasa de 8,8 del año 2019). Por su parte, las sentencias por infracción a la ley de estupefacientes tuvieron un fuerte incremento del 143% en dicho período (cuadro 4).

Cuadro 4. Evolución tasas de robos, abuso sexual (violación) e infracción a la ley 23.737. República Argentina. Año 2002-2019

Año	Población	Condenas por Violación/ Abuso sexual	Tasa cada 100.000 hab.	Condenas por Robo y tentativa de robo	Tasa cada 100.000 hab.	Condenas por infracción a la Ley 23.737	Tasa cada 100.000 hab.
2002	37.515.632	588	1,57	11.837	31,55	1.997	5,32
2003	37.869.730	820	2,17	15.629	41,27	2.300	6,07
2004	38.226.051	916	2,40	15.777	41,27	2.115	5,53
2005	38.592.150	960	2,49	16.876	43,73	2.105	5,45
2006	38.970.611	1.199	3,08	16.779	43,06	1.924	4,94
2007	39.356.383	1.159	2,94	15.240	38,72	1.897	4,82
2008	39.745.613	1.216	3,06	15.858	39,90	2.050	5,16
2009	40.134.425	1.208	3,01	15.696	39,11	2.038	5,08
2010	40.788.453	1.362	3,34	16.627	40,76	2.165	5,31
2011	41.261.490	1.432	3,47	14.425	34,96	2.398	5,81
2012	41.733.271	1.578	3,78	15.595	37,37	2.372	5,68
2013	42.202.935	1.709	4,05	15.765	37,36	2.521	5,97
2014	42.669.500	1.981	4,64	17.306	40,56	2.666	6,25
2015	43.131.966	2.119	4,91	18.032	41,81	2.908	6,74
2016	43.590.368	2.451	5,62	10.305	23,64	3.368	7,73
2017	44.044.811	3.658	8,31	15.492	35,17	5.154	11,70
2018	44.494.502	4.464	10,03	15.184	34,13	5.792	13,02
2019	44.938.712	3.950	8,79	18.640	41,48	5.800	12,91

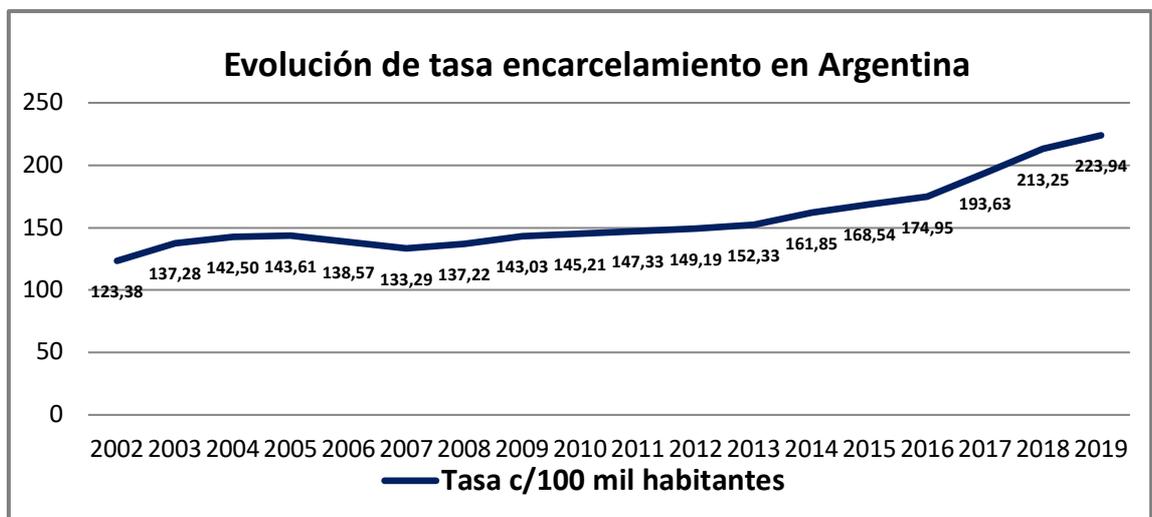




Por último, los índices de encarcelamiento muestran entre el año 2002 y el 2019 un aumento del 81% (cuadro 5).

Cuadro 5. Evolución tasa de encarcelamiento. República Argentina. Año 2002-2019

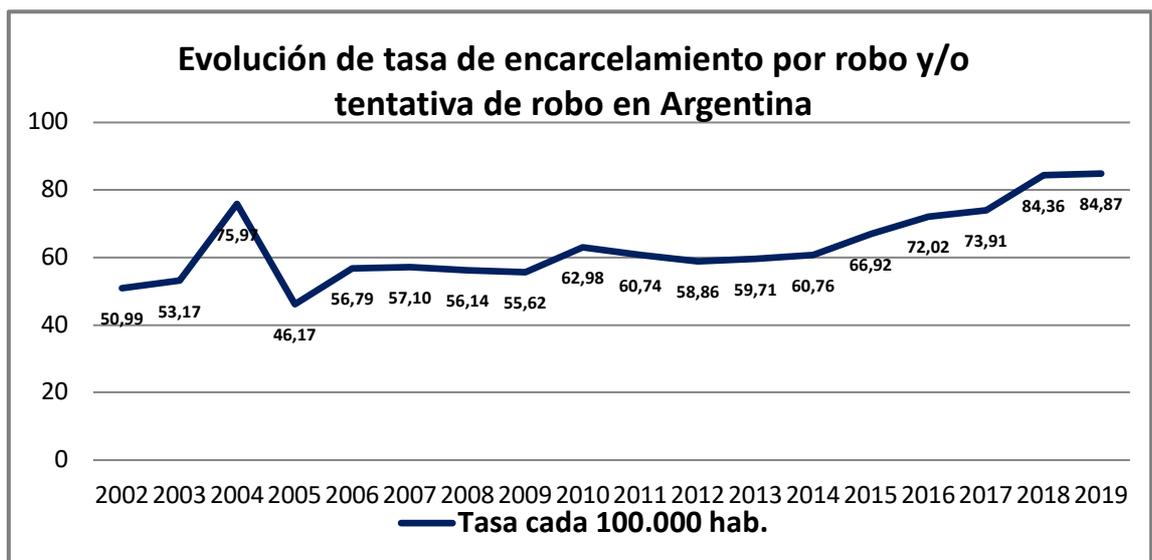
<b>Evolución Población Penitenciaria</b>	<b>Cantidad de personas detenidas</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa c/100 mil habitantes</b>
2002	46288	37515632	123,38
2003	51988	37869730	137,28
2004	54472	38226051	142,50
2005	55423	38592150	143,61
2006	54000	38970611	138,57
2007	52457	39356383	133,29
2008	54537	39745613	137,22
2009	57403	40134425	143,03
2010	59227	40788453	145,21
2011	60789	41261490	147,33
2012	62263	41733271	149,19
2013	64288	42202935	152,33
2014	69060	42669500	161,85
2015	72693	43131966	168,54
2016	76261	43590368	174,95
2017	85283	44044811	193,63
2018	94883	44494502	213,25
2019	100634	44938712	223,94



Ahora bien, la tasa de personas imputadas por robo se incrementó un 66%, algo por debajo del incremento general. Pero, la cantidad de personas detenidas imputadas por abuso sexual aumentó un 345%, mientras que entre quienes tenían imputaciones por infracción a la ley de estupefacientes el incremento fue de 268% (cuadro 6).

Cuadro 6. Evolución personas detenidas por robo, abuso sexual (violación) e infracción a la ley 23.737. República Argentina. Año 2002-2019

<b>Evolución población penitenciaria</b>	<b>Población</b>	<b>Robo y tentativa de robo</b>	<b>Tasa cada 100.000 hab.</b>	<b>Abuso sexual/ Violaciones</b>	<b>Tasa cada 100.000 hab.</b>	<b>Infracción a la Ley 23.737</b>	<b>Tasa cada 100.000 hab.</b>
2002	37.515.632	19.128	50,99	2.639	7,03	3.782	10,08
2003	37.869.730	20.134	53,17	2.321	6,13	3.680	9,72
2004	38.226.051	29.041	75,97	2.875	7,52	3.968	10,38
2005	38.592.150	17.818	46,17	2.559	6,63	3.627	9,40
2006	38.970.611	22.132	56,79	3.124	8,02	4.049	10,39
2007	39.356.383	22.471	57,10	3.291	8,36	5.150	13,09
2008	39.745.613	22.312	56,14	3.252	8,18	5.408	13,61
2009	40.134.425	22.322	55,62	3.426	8,54	5.390	13,43
2010	40.788.453	25.687	62,98	4.330	10,62	5.945	14,58
2011	41.261.490	25.062	60,74	4.260	10,32	7.123	17,26
2012	41.733.271	24.566	58,86	4.784	11,46	6.620	15,86
2013	42.202.935	25.199	59,71	5.371	12,73	7.250	17,18
2014	42.669.500	25.928	60,76	5.590	13,10	7.435	17,42
2015	43.131.966	28.863	66,92	6.545	15,17	8.193	19,00
2016	43.590.368	31.393	72,02	7.019	16,10	10.476	24,03
2017	44.044.811	32.554	73,91	9.919	22,52	12.279	27,88
2018	44.494.502	37.535	84,36	11.547	25,95	15.216	34,20
2019	44.938.712	38.141	84,87	14.051	31,27	16.664	37,08





En suma, los delitos de abuso sexual y de infracción a la ley 23.737, si bien no son los más numerosos dentro del total de registros delictivos, representan los de mayor incremento en la actuación de las agencias del sistema penal. La diferencia entre lo sucedido con estos delitos en particular y el promedio general es muy significativa en todos los estamentos del sistema penal.

Tomamos los datos de robo como “control”, ya que representan el delito con mayor mención dentro de estos organismos y el que históricamente se impone como el protagonista paradigmático del sistema de justicia penal. Los números oficiales muestran que en general no hubo un incremento en los robos registrados en el período; pero si vamos a los casos de violaciones/abusos sexuales y, especialmente, infracción a ley de drogas, los valores crecen notablemente. Con las condenas sucede algo similar ya que ambos delitos exceden exponencialmente los valores promedio y, por consiguiente, los casos de robo. Y lo mismo se observa con los índices carcelarios.

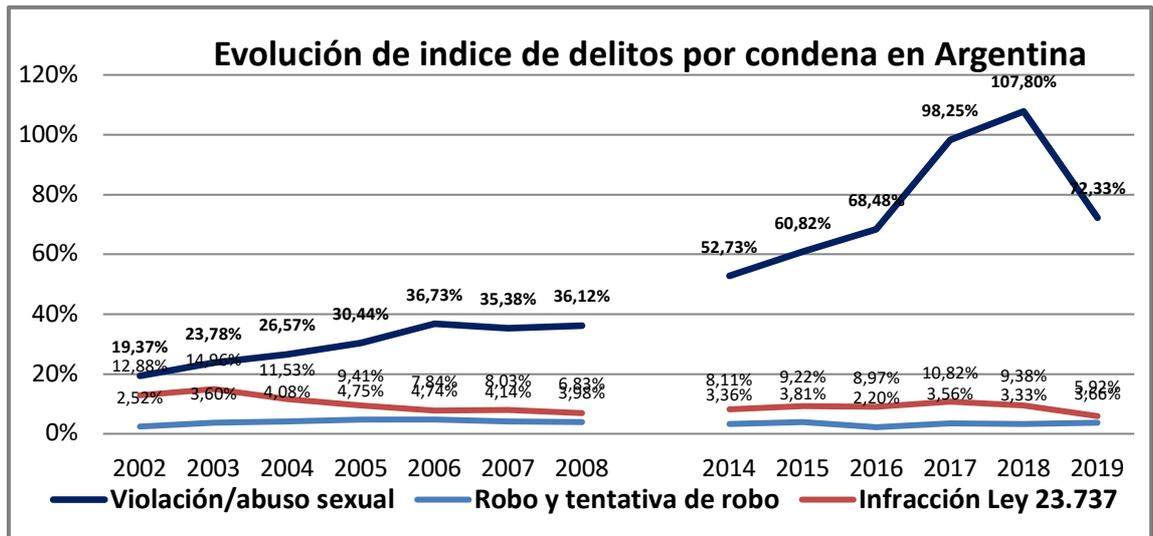
A fin de ampliar el análisis, construimos una serie de indicadores comparando condenas y encarcelamiento con delitos registrados, es decir intentando ponderar cada uno de estos eslabones del sistema penal.

En primer término, el índice de condenas dictadas por robo en relación a la cantidad de robos registrados anualmente, salvo algún salto puntual –como la baja en el año 2016- se ha mantenido bastante estable durante el período, comenzando y cerrando en valores muy similares (cuadro 7). Por lo tanto, la relación entre delitos registrados por robos y condenas dictadas en términos globales es similar. En cambio, el índice de condenas dictadas por violación o abuso sexual fue creciendo sostenidamente durante el período, hasta el año 2019 que marcó un descenso a los valores de 2016 por una combinación de leve baja en las condenas y suba en los delitos registrados. Es decir, a excepción del año 2019 en donde no fue tan marcado, hubo un ostensible aumento de las condenas dictadas en relación a los casos registrados (cuadro 8).

El caso de las sentencias condenatorias sobre infracciones a la ley de estupefacientes, muestra un comportamiento bastante cambiante, caracterizado por un descenso, ostensible si tenemos como referencia el valor al inicio y al final del período. Evidentemente en este caso la suba exponencial en la cantidad de delitos registrados, en particular en los últimos años, no fue acompañada por el mismo nivel de incremento en las sentencias, por más que estas hayan crecido (cuadro 8).

Cuadro 7. Evolución índice de robos, abuso sexual (violación) e infracción a la ley 23.737 y condenas. República Argentina. Año 2002-2019

Año	Violación/abuso sexual			Robo y tentativa de robo			Infracción Ley 23.737		
	Cantidad de condenas dictadas	Cantidad de delitos registrados	Índice	Cantidad de condenas dictadas	Cantidad de delitos registrados	Índice	Cantidad de condenas dictadas	Cantidad de delitos registrados	Índice
2002	588	3.036	<b>19,37%</b>	11.837	469.899	<b>2,52%</b>	1.997	15.508	<b>12,88%</b>
2003	820	3.448	<b>23,78%</b>	15.629	433.862	<b>3,60%</b>	2.300	15.378	<b>14,96%</b>
2004	916	3.447	<b>26,57%</b>	15.777	386.916	<b>4,08%</b>	2.115	18.341	<b>11,53%</b>
2005	960	3.154	<b>30,44%</b>	16.876	355.332	<b>4,75%</b>	2.105	22.378	<b>9,41%</b>
2006	1.199	3.264	<b>36,73%</b>	16.779	354.040	<b>4,74%</b>	1.924	24.552	<b>7,84%</b>
2007	1.159	3.276	<b>35,38%</b>	15.240	367.681	<b>4,14%</b>	1.897	23.638	<b>8,03%</b>
2008	1.216	3.367	<b>36,12%</b>	15.858	398.361	<b>3,98%</b>	2.050	30.003	<b>6,83%</b>
2014	1.981	3.757	<b>52,73%</b>	17.306	515.777	<b>3,36%</b>	2.666	32.884	<b>8,11%</b>
2015	2.119	3.484	<b>60,82%</b>	18.032	473.068	<b>3,81%</b>	2.908	31.541	<b>9,22%</b>
2016	2.451	3.579	<b>68,48%</b>	10.305	468.351	<b>2,20%</b>	3.368	37.559	<b>8,97%</b>
2017	3.658	3.723	<b>98,25%</b>	15.492	435.516	<b>3,56%</b>	5.154	47.656	<b>10,82%</b>
2018	4.464	4.141	<b>107,80%</b>	15.184	456.405	<b>3,33%</b>	5.792	61.746	<b>9,38%</b>
2019	3.950	5.461	<b>72,33%</b>	18.640	508.728	<b>3,66%</b>	5.800	98.037	<b>5,92%</b>



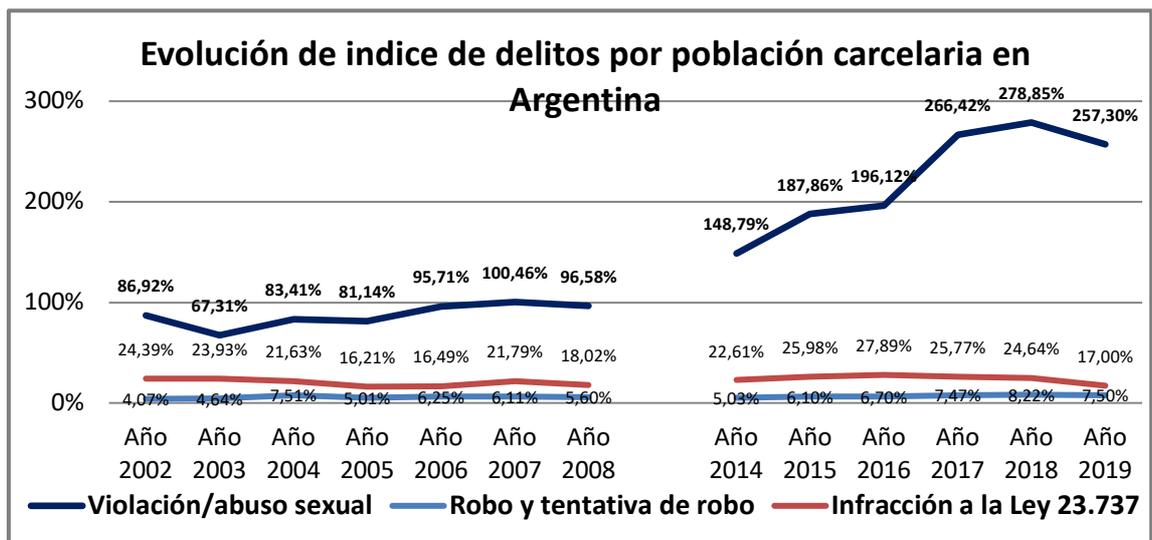
En lo referente a la relación entre delitos registrados y población privada de libertad se dan algunas particularidades que matizan la tendencia general. En primer lugar, para el caso de robos, el índice fue creciendo levemente lo que se relaciona con una pequeña merma en la cantidad de casos registrados durante el período 2014-2018, mientras la población carcelaria subió levemente en ese tramo (cuadro 9).

Por su parte, el índice de personas presas en relación a los delitos registrados por abuso sexual creció fuertemente entre los años 2014 y 2018, lo que claramente se relaciona con el gran aumento de la población carcelaria imputada por tal delito (cuadro 9).

Finalmente, en el caso de estupefacientes, el índice de personas detenidas en relación a casos registrados se mantuvo bastante estable debido al crecimiento similar en ambos registros, a excepción del año 2019 en donde bajó fruto del gran crecimiento en los delitos registrados ese año (cuadro 9).

Cuadro 9. Evolución índice de robos, abuso sexual (violación) e infracción a la ley 23.737 y personas presas. República Argentina. Año 2002-2019

Año	Violación/abuso sexual			Robo y tentativa de robo			Infracción a la Ley 23.737		
	Cantidad de personas detenidas	Cantidad de delitos registrados	Índice	Cantidad de personas detenidas	Cantidad de delitos registrados	Índice	Cantidad de personas detenidas	Cantidad de delitos registrados	Índice
Año 2002	2.639	3.036	86,92%	19.128	469.899	4,07%	3.782	15.508	24,39%
Año 2003	2.321	3.448	67,31%	20.134	433.862	4,64%	3.680	15.378	23,93%
Año 2004	2.875	3.447	83,41%	29.041	386.916	7,51%	3.968	18.341	21,63%
Año 2005	2.559	3.154	81,14%	17.818	355.332	5,01%	3.627	22.378	16,21%
Año 2006	3.124	3.264	95,71%	22.132	354.040	6,25%	4.049	24.552	16,49%
Año 2007	3.291	3.276	100,46%	22.471	367.681	6,11%	5.150	23.638	21,79%
Año 2008	3.252	3.367	96,58%	22.312	398.361	5,60%	5.408	30.003	18,02%
<b>2014-2019</b>									
Año 2014	5.590	3.757	148,79%	25.928	515.777	5,03%	7.435	32.884	22,61%
Año 2015	6.545	3.484	187,86%	28.863	473.068	6,10%	8.193	31.541	25,98%
Año 2016	7.019	3.579	196,12%	31.393	468.351	6,70%	10.476	37.559	27,89%
Año 2017	9.919	3.723	266,42%	32.554	435.516	7,47%	12.279	47.656	25,77%
Año 2018	11.547	4.141	278,85%	37.535	456.405	8,22%	15.216	61.746	24,64%
Año 2019	14.051	5.461	257,30%	38.141	508.728	7,50%	16.664	98.037	17,00%



*III. Algunas conclusiones y líneas a seguir*

El ejercicio estadístico que realizamos en base a algunos datos oficiales, nos muestra algunas cuestiones de interés para abordar el impacto de las políticas criminales en los niveles de encarcelamiento.

El primer elemento a tener en cuenta está relacionado con la información sobre delitos registrados en el país, ya que, dentro de un panorama bastante estable a lo largo de todo el período, observamos que los casos de abuso sexual y, especialmente las infracciones a la ley de estupefacientes, irrumpen de manera muy ostensible en los últimos años. Excede los fines de este artículo avanzar en profundidad sobre todas las posibles causas que generaron este cambio de tendencia, pero hay dos cuestiones

relevantes a tener presente. En primer lugar, en relación al aumento en los casos de violaciones o abusos sexuales, un elemento a considerar es la mayor visibilización que fueron adquiriendo los temas vinculados a violencia de género, tanto a nivel normativo, como en la concientización y sensibilización social producida en los últimos años. Sabemos que se trata de delitos con altos niveles de cifra negra, por lo que el incremento en los registros puede estar relacionado a un aumento en las denuncias, lo que implicaría una mayor decisión por parte de las víctimas en reportar estos casos y un mayor facilitamiento y accesibilidad institucional para poder llevarlo a cabo. En segundo lugar, en el aumento en la cantidad de delitos de infracción a la ley 23.737, el rol de las policías y fuerzas de seguridad representa un elemento primordial. En efecto, analizar la cantidad de casos registrados, particularmente aquellos por tenencia simple, o para comercialización, nos muestran un claro direccionamiento de políticas persecutorias hacia este tipo de conductas (Darraidou, García Acevedo, y Tufró, 2020). En ese orden, es muy posible que gran parte de los sumarios policiales en materia de estupefacientes se inicien por las denominadas “tareas de prevención” o de oficio y no a partir de denuncias particulares como en el resto de casos.

En lo referente a las posibles razones asociadas al incremento en la cantidad de sentencias condenatorias dictadas por los delitos seleccionados, también nos detendremos solamente en dos cuestiones. Por un lado, entendemos que ciertos cambios normativos provocaron una aceleración en la resolución de causas a partir de institutos específicos como la flagrancia, el juicio abreviado o la propia dinámica de los procedimientos de tipo acusatorios. Por otra parte, también es posible que estemos en presencia de una justicia más expresiva (Gutierrez, 2011) en relación a algunos temas. Nuevamente, la exponencial suba en casos de abuso sexual e infracción a la ley de estupefacientes muestran cierta sintonía con políticas criminales impulsadas en otras agencias del sistema penal y con mucha presencia en la opinión pública. Por supuesto, se trata de una hipótesis a explorar con otras fuentes y estrategias metodológicas, pero las similitudes vistas en las tendencias estadísticas permiten incluirla en el análisis.

Por último, llegamos al mencionado incremento en las tasas de encarcelamiento. Como vimos, se trata de uno de los crecimientos más exponenciales que se haya registrado en la historia de las estadísticas penitenciarias en Argentina. Es una evolución creciente de casos que comenzó hace varios años y guarda similitud con lo sucedido en otros países de la región (Sozzo, 2007), pero que en los años finales del período analizado tuvo un especial impulso, provocando además un dramático empeoramiento en las condiciones de detención (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020).<sup>38</sup> Entendemos que en esta emergencia tuvo un rol preponderante lo sucedido en los anteriores eslabones del sistema penal. Es decir, el aumento en el registro y judicialización de ciertos delitos y la respuesta punitiva de la justicia penal son dos esferas que impactan directamente en la cárcel, o bien a través de un incremento de personas privadas de libertad o por la restricción de salidas de personas ya detenidas. En particular, los datos analizados nos muestran el mayor protagonismo dentro del sistema penal que tuvieron los delitos vinculados a la integridad sexual y a la ley de estupefacientes. Si bien se trata de conductas históricamente residuales dentro del

---

<sup>38</sup> Esta situación también llevó a que en el año 2019 se declarase la emergencia penitenciaria en el ámbito federal.

universo de registros oficiales, durante el último período fue incrementando su presencia en los sumarios policiales iniciados, las condenas dictadas y entre la población carcelaria.

Sin embargo, estas políticas criminales que provocaron un fuerte impacto en los índices de encarcelamiento, no fueron acompañadas por medidas paliativas o alternativas a la prisión. Solamente en los últimos años se comienza a observar un uso más extendido de las prisiones domiciliarias pero sin hacer mella en los elevados índices de encarcelamiento.<sup>39</sup> Nuevamente estamos en presencia de medidas que activan procesos de criminalización que culminan con el final de siempre: más gente en prisión.

### Referencias

- Becker, H. (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI.
- Darraidou, V., García Acevedo, M. y Tufro, M. (2020). Guerra contra el narcotráfico, guerra contra los pobres. En *Derechos humanos en Argentina, Informe 2019 CELS*. Siglo XXI.
- Gutierrez, M. (comp.) (2011). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Fabian Di Placido Editor.
- Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020). *Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Monitores Electrónico*. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/informe\\_prision\\_domiciliaria\\_y\\_vigilancia\\_electronica\\_2019\\_1\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/informe_prision_domiciliaria_y_vigilancia_electronica_2019_1_.pdf)
- Nuñez, J., Olaeta, H. y García Basalo, A. (2020). ¿Escuela de readaptación o puerta giratoria? La política carcelaria del primer gobierno peronista y la gestión de Cambiemos. *Diké. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, p. 85- 114.
- Nuñez, J. (2016). La reforma penitenciaria peronista vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios (Madrid, 1947-1958). *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, p. 449 - 480.
- Olaeta, H. (2018). Algunos apuntes sobre la historia de las estadísticas penitenciarias en Argentina, 1906-2016. *Revista Historia de las Prisiones*, N° 6, p. 70- 98.
- Olaeta, H. (2021). Apuntes sobre la construcción de datos oficiales en materia criminal en Argentina. *Revista Atípica*, N° 2, septiembre 2021, p. 26-32.
- Procuración Penitenciaria de la Nación (2020). *Informe Anual 2019: La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina*. PPN. Disponible en: <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2019.pdf>.
- Sozzo, M. (2007). Populismo punitivo, proyecto normalizador y "prisión-depósito" en Argentina. *Nueva Doctrina Penal*, 2, p. 527- 578.

Forma de citar: Olaeta, H. (2022). El impacto de los procesos de criminalización en las cárceles. Apuntes sobre los índices oficiales en materia

<sup>39</sup> Sobre el tema ver Dirección Nacional de Política Criminal, 2020.

criminal en argentina (2002- 2019). *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (1), Pag. 57 a 73.

Recibido: 25/10/2021 | Versión final: 15/11/2021| Aprobado: 1/02/2022|



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).